

PUNTA ARENAS, Agosto 26 de 2009

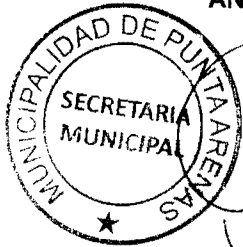
NUM. 2934 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1925 de 12 de Junio de 2009, que aprueba, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "Servicio Mano de Obra Levantamiento Viviendas"; (Antecedente N° 3360)
- ✓ **Antecedente N°3736**, recaído en Acta de Apertura Propuesta Pública, de 30 de Junio de 2009;
- ✓ E-mail, de 25 de Agosto de 2009, del Director de Operaciones;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante E-mail, de 26 de Agosto de 2009;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

D E C R E T O :

1. **DECLARASE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "**Servicio Mano de Obra Levantamiento Viviendas**", publicada en el Portal Mercado Público bajo la adquisición ID 2350-17-LP09, considerando que no se recibió ninguna oferta para la precitada propuesta pública.
2. **PUBLIQUESE** en www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHIVASE



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARGAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva-

DISTRIBUCION :

- Dirección de Operaciones
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-